



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del cantón Riobamba**

**Notifica a los Directivos de las instituciones del sector Público y Privado; Propietarios de los Predios Urbanos y Rurales del Cantón;** que de conformidad con las disposiciones de los Arts. 494, 495, 496, 497 del COOTAD y de los Arts. 93, 105, 106 y 107 del Código Orgánico Tributario, que se encuentra realizando la Actualización del Valor de la Propiedad Urbana y Rural, para la vigencia del bienio 2026 - 2027.

Por esta disposición, **solicita a la ciudadanía, su colaboración, entregando la información a los investigadores de campo en la visita** que realicen a sus domicilios y terrenos; y además, en la entrega de información temáticas y de datos principales como: escrituras o documentos debidamente legalizados que certifiquen la pertenencia de su propiedad.

**Proceso que se efectuará también en las oficinas Dirección: En el tercer piso del Edificio Betania, ubicado en las calles Eugenio Espejo entre Guayaquil y Olmedo, unidad de Avalúos, Catastros y SIG del GADM**, a través de la(s) Mesa(s) Técnica(s) de Información (Ayuda) – Valoración de la Propiedad Urbana y Rural.